



QUILACO, 21 de marzo del 2013.-

Mat.: Adjudica "Hornos Metálicos"
Programa Autoconsumo.-

DECRETO N° 791.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, N° 3451 de fecha 14 de diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2013 y Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 3.450 de 14 del diciembre del 2012, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" en Don Fernando Zavala Zurita, el Decreto Alcaldicio 303 del 1 de febrero del 2013, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" a don Cristián Faundez Lisboa en ausencia de don Fernando Zavala Zurita.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Orden de Pedido N° 002502 del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita materiales para programa autoconsumo.
- 2.- La Licitación pública N° 3796-07-L113 vía Portal Chilecompra.
- 3.- Que se recibieron tres (3) ofertas de las cuales una (1) se dejaron fuera de bases por haber superado el presupuesto disponible para la adquisición de los productos.
- 4.- El cuadro de evaluación de las ofertas aceptadas.-

DECRETO.

- 1.- Apruébese la siguiente acta de adjudicación para el ID 3796-07-L113, por compra de hornos metálicos para programa Autoconsumo al siguiente proveedor:

| R.U.T. | Razón Social | Sucursal | Moneda | Monto |
|-------------|------------------------------|------------------------|--------|------------|
| 8.461.463-7 | LUIS RAMON CONTRERAS ARAVENA | LUIS CONTRERAS ARAVENA | \$ | \$ 825.000 |

- 2.- Envíese la orden de compra generada por el Portal Chilecompra, al proveedor adjudicado vía sistema.
- 3.- Impútese el gasto total de \$825.000.- más IVA a la cuenta 11405, Programa Autoconsumo.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MERIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

CFL/MVQ/MAV/xcn

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Archivo.



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
POR ORDEN DEL ALCALDE.